*San José de Cúcuta, 14 de agosto de 2025*

## *LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL*

## *H A C E  C O N S T A R :*

*Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el* ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO. NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector* GOBIERNO TERRITORIAL, *programa* Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, *subprograma* INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.

*El Proyecto identificado con el código* ***BPIN 2024004540049*** *con ajuste* ***#13****: AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL CON VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 01-AGOSTO-2025 FIRMADA POR SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ - ANA MILENA DUPLAT - LIZETH MARIA CORREA QUE CONTEMPLA:*

*PRODUCTO: SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO*

*ACTIVIDAD: DISMINUCIÓN DE INTERES DE LA DEUDA PUBLICA POR $216.240.000*

*ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RECAUDO POR ACTIVIDAD DE COBRO COACTIVO EFICAZ POR $3.639.892.632,64*

*ACTIVIDAD: PLAN DE FISCALIZACIÓN AUTONOMO OPERATIVAMENTE PARA IDENTIFICAR UN POTENCIAL RIESGO DE EVASIÓN Y/O ELUSIÓN POR $6.327.483.651,37*

*PRODUCTO: SERVICIOS TECNOLÓGICOS*

*ACTIVIDAD: GESTIÓN DE LAS RENTAS DE INGRESOS PROPIOS CON EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO Y TECNOLÓGICO POR $8.561.137.499,99*

*ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAINFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LOS ESPACIOS LABORALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LA ATENCIÓN DEL CONTRIBUYENTE POR $215.319.113,05*

*PRODUCTO: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN*

*ACTIVIDAD: DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA POR $1.912.630.000*

*Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de* ***NATALIA JIMENA TORRADO PEÑARANDA Y JHONATAN MAURICIO CAMACHO JAIMES,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

*Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3.* ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas; 4. SE RECIBE Y SE CARGA EN APLICATIVO PIIP, CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE HACIENDA, INDICANDO QUE EL MOVIMIENTO DE MAYORES Y MENORES EN ACTIVIDADES NO AFECTA EL RECURSO COMPROMETIDO*

*Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.*
*rapae: agosto 14 2025*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

***CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER***
Secretaria

Proyecta: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado BVM
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2025 v 2.docx - bpin 2024004540049 rapae actual: agosto 14 2025 pág. (2)